

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de noviembre de 2025.

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A
Presente

Ref. Hecho Relevante - Artículos 72 y 73 de la ley 26.831

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes en representación de **IEB CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima** (en adelante, la “Sociedad”) con el fin de informar que, habiéndose cumplido con todas las formalidades previas necesarias, el Directorio en su reunión de fecha 11 de noviembre, ha resuelto aceptar la oferta de locación de obra efectuada por Aurelianos S.R.L, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Marinas del Plata.

La Oferta consiste en la ejecución de la obra correspondiente a la rama de egreso y colectora de bajada en el km. 30 de la Autopista Ricardo Balbín, destinada a permitir el acceso al emprendimiento inmobiliario “Puerto Nizuc”, bajo la modalidad de “ajuste alzado” por el precio total de AR\$1.500.000.000, más IVA, incluyendo costos y costes necesarios para la entrega de la obra

Cabe destacar que previamente a la firma de la aceptación de la oferta, considerando que Aurelianos S.R.L. es parte relacionada de la Sociedad en los términos del art. 72 de la Ley N° 26.831, el Comité de Auditoría de la Sociedad se pronunció favorablemente considerando que el acuerdo se adecua a condiciones normales y habituales de mercado. El pronunciamiento del Comité se encuentra a disposición de los señores accionistas que así lo requieran en la sede social, cita en Av. Leandro N. Alem 986, 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previa justificación de su carácter de tales.

Sin otro particular los saludamos muy atentamente.


Adrián Héctor Suárez
Presidente
IEB CONSTRUCCIONES S.A.